Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 2021-00040

Revisadas las presentes diligencias, no hay memorial pendiente que resolver, sin embargo, obrante a folios 09 y 10 del expediente digital obran memoriales de trámite de notificaciones, si bien los mismos tienen como referencia 2021-0040 las partes y su contenido hacen parte del proceso 2021-00340, por consiguiente, **por Secretaría desglósese** los mismos e incorpórense al citado expediente dejándose las constancias pertinentes.

Notifíquese,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez (1)

Pamf

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.**0104**

Fijado hoy **16 de noviembre de 2022** a la hora de las 8: 00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria